

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO DIECISÉIS

Fecha de sesión: Miércoles 25 de septiembre de 2019

Hora: 10h00

ASAMBLEÍSTAS QUE ASISTEN: Michel A. Doumet Chedraui, Nancy Jeaneth Guamba Díaz, Patricia Ivonne Henríquez Jaime, Gabriela Rivadeneira Burbano, Wendy Vera Flores, Carlos Alfredo Vera R. y Rosa Isabel Verdezoto.

INVITADOS QUE ASISTEN: Freddy Estévez, Presidente de la Federación Cantonal de Ligas Barriales de Ibarra e Iván Gordón, Presidente de la Asociación de Ligas Rurales de Quito.

OBSERVACIONES – ACUERDOS.- El Presidente de la Asociación de Ligas Rurales de Quito, destacó que su representada es una instancia en la que a su juicio opera la verdadera masificación deportiva que aglutina a 33 parroquias rurales que abarcan alrededor de 200 mil deportistas que no únicamente se dedican a la práctica del fútbol, sino a una variedad de actividades deportivas, como basquet, ecuaboley, pelota nacional, entre otras y que, lamentablemente *"poco ha sido tomada en cuenta por los Gobiernos Seccionales"*, aunque en mayor medida el reconocimiento proviene del Gobierno Nacional.

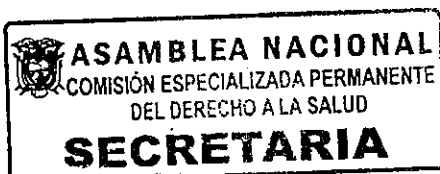
Sus observaciones tienen relación únicamente con el proyecto de ley socializado por el Grupo Parlamentario del Deporte y en el cual no se otorga mayor relevancia al deporte recreativo y al deporte barrial, contrastando con el señalamiento e importancia que se brinda al deporte de alto rendimiento. Enfatizó que en la actual Ley del Deporte, en el Art. 98 están previstas y se determinan las atribuciones de las Asociaciones de Ligas parroquiales y rurales, pero le preocupa que en la propuesta de reformas, dicho artículo pretenda ser eliminado para que tales entes pasen a pertenecer a la Federación Nacional de Ligas Barriales y Parroquiales – FEDENALIGAS. Se ha referido e igual solicita revisar los artículos 26, 86, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 103 y 135 que aluden en forma directa al deporte recreativo.

El representante del Presidente de la Federación Cantonal de Ligas Barriales de Ibarra manifestó que el deporte barrial necesita apoyo del gobierno nacional y de los gobiernos seccionales, y solicita considerar el tema de la autogestión de recursos que ha sido eliminado en la actual Ley del Deporte. Indica que es fundamental que el Estado garantice la recreación, el buen uso de los espacios y el compromiso de los gobiernos seccionales para que la práctica de actividades deportivas funcione de manera adecuada.

Su enfoque está orientado a diferenciar el deporte formativo y el deporte recreativo, así como sus diferentes áreas, teniendo en cuenta que el deporte es una competencia de los GADs, pero que estos en la práctica no lo administran, razón por la que solicita que al menos el deporte recreativo en la práctica sea una competencia de los GADs para que facilite la recreación.

De su lado, los assembleístas miembros de la Comisión destacaron que existen varios proyectos relacionados con la reforma a la Ley del Deporte y que es política de la Comisión recoger observaciones del mayor número de "actores directos", de forma tal que se pueda construir una Ley Reformatoria del Deporte que considere la realidad y, sobre todo contribuya a mejorarla.

Se señaló que la presencia de los dirigentes deportivos tiene ese carácter, es decir tomar en cuenta en el proyecto la parte de la masificación del deporte, que se expresa justamente en las ligas barriales y parroquiales, porque la intención de la Comisión es que la Ley del Deporte cuando se apruebe integre a todos en general conforme al principio de universalidad de la Ley, aunque no todos podrán estar contentos con la misma.



COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD - PERÍODO LEGISLATIVO 2019-2021
ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO DIECISÉIS

No. de Sesión: 016
Fecha de sesión: Miércoles 25 de septiembre de 2019
Hora: 10h00

Siendo las diez horas del día viernes veinte y cinco de septiembre de 2019, el Presidente Encargado de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, Ing. Michel A. Doumet Chedraui, dispone a Secretaría constatar el quórum reglamentario para iniciar la sesión No. 016, correspondiente al período legislativo 2019-2021.

Se encuentran presentes al momento de la instalación los siguientes asambleístas: Michel Doumet, Nancy Jeaneth Guamba Díaz, Patricia Ivonne Henríquez, Gabriela Rivadeneira, Wendy Vera Flores, Carlos Alfredo Vera y Rosa Verdezoto.

Por Secretaría se confirma que existe el quórum reglamentario al estar presentes siete asambleístas miembros de la Comisión.

El Presidente (E) dispone que por Secretaría se de lectura de la convocatoria y orden del día.

Quito, 24 de septiembre de 2019

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, Dr. William Garzón Ricaurte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, convoco a ustedes señoras y señores asambleístas a la Sesión Ordinaria No. 016 que se llevará a cabo el día miércoles 25 de septiembre de 2019, a las 10h00, en la Sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el sexto piso, ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, situado en las calles Piedrahíta y 6 de Diciembre del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

Punto Único.- "Recibir en el Pleno de la Comisión del Derecho a la Salud a los siguientes actores:

- Freddy Estévez, Presidente de la Federación Cantonal de Ligas Barriales de Ibarra e
- Iván Gordón, Presidente de la Asociación de Ligas Rurales de Quito.

Quienes presentarán sus aportes y observaciones a los "Proyectos de Ley Reformatorios a la Ley del Deporte; Educación Física y Recreación".

El Presidente (E) da la bienvenida y concede la palabra al señor Iván Gordón, Presidente de la Asociación de Ligas Rurales de Quito, quien saluda a las y los señores asambleístas miembros de la Mesa Legislativa y agradece por la invitación y el espacio concedido para poder expresarse en representación del deporte de las parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito, instancias en las que a su juicio opera la verdadera masificación deportiva y que, lamentablemente "*poco ha sido tomada en cuenta por los Gobiernos Seccionales*", aunque en mayor medida el reconocimiento proviene del Gobiernos Nacional.


1



Hace énfasis en conocer únicamente el proyecto de ley socializado por el asambleísta Juan Sebastián Palacios, Coordinador del Grupo Parlamentario del Deporte y en el cual no se otorga mayor relevancia al deporte recreativo y al deporte barrial, contrastando con el señalamiento e importancia que se brinda al deporte de alto rendimiento.

Menciona que en la actual Ley del Deporte, en el Art. 98 están previstas y se determinan las atribuciones de las Asociaciones de Ligas parroquiales y rurales, pero le preocupa que en la propuesta de reformas, dicho artículo pretenda ser eliminado para que tales entes pasen a pertenecer a la Federación Nacional de Ligas Barriales y Parroquiales – FEDENALIGAS.

Demanda de los señores asambleístas atención a los términos utilizados en el proyecto de ley, que en su opinión, son ambiguos, debido al uso indeterminado de términos “parroquias”, “parroquias rurales”, “parroquias barriales”, que genera dudas respecto a cuáles son las parroquias barriales. Señala que con el uso impreciso de términos no se puede vislumbrar la realidad de la zona rural, misma que específica es muy diferente a la zona urbana, así lo hace al señalar que el área rural es “el verdadero pueblo alejado del centro Quito”. Además indica que en la actual ley tampoco se entiende claramente cuando se habla de parroquias en general o cuando se refieren a parroquias rurales y parroquias urbanas, en consecuencia considera que se debería revisar el referido artículo 98.

Así mismo menciona que se debería revisar los artículos 26, 86, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 103 y 135 que aluden en forma directa al deporte recreativo. Expresa que en la ley actual en aspectos de recursos se señala que éstos se canalizan a través del órgano de funcionamiento y se entregan según los Planes Operativos Anuales; en tanto que, con el proyecto de ley, la propuesta es mover las Asociaciones de Ligas a la administración de los Gobiernos Seccionales, quienes en su opinión, en realidad no han fomentado el deporte, pues sus obligaciones primarias es la de ejecutar obras.

Hace un llamado a los señores (as) asambleístas e invita a visitar las parroquias rurales, como Pacto, Guala, Nanegal, Nanegalito, Minas, Guangopolo, Calderón, Nayón, Conocoto, Cumbayá y hace conciencia de que no se puede formular una Ley que lejos de otorgar seguridad jurídica, pretenda quitar beneficios o derechos que ya fueron establecidos, por lo que pide que revisen los artículos mencionados anteriormente, pero con especial atención al Art. 98 del proyecto reformativo a la Ley del Deporte que establece las facultades que sus representadas como organismos parroquiales tienen en la actualidad y que en la propuesta le superponen una Secretaría del Deporte que por atrasos en reportes de un día, se restringen la entrega de recursos económicos a la Federación de Ligas y se pretende quitar las facultades de decisión que tiene actualmente la estructura del deporte.

Destaca una vez más el agradecimiento por permitirle transparentar la realidad de las asociaciones a las que representa, es decir la Asociación de Ligas del Distrito Metropolitano de Quito que aglutina a 33 parroquias rurales que abarcan alrededor de 200 mil deportistas que no únicamente se dedican a la práctica del fútbol, sino a una variedad de actividades deportivas, como basquet, ecuaboley, pelota nacional, entre otras y el cuestionamiento a la Secretaría del Deporte por los argumentos explicados.

El Presidente (E), agradece la intervención y aclara que en la invitación que le fue dirigida al señor Gordón se adjuntó toda la información sobre las propuestas que se están analizando en torno al

proyecto reformativo de la Ley del Deporte. Destaca con esta oportunidad la importancia asignada por la Comisión a los sectores rurales y en ese sentido va la orientación para elaborar un documento incluyente. A continuación abre el diálogo y le concede la palabra al Asambleísta Carlos Vera.

El asambleísta Vera agradece al señor Gordón y destaca que existen varios proyectos relacionados con la reforma a la Ley del Deporte, así como la política de la Comisión de recoger observaciones del mayor número de "actores directos", de forma tal que se pueda construir una Ley reformativa del Deporte que considere la realidad y, sobre todo contribuya a mejorarla.

Señala que la presencia de los dirigentes deportivos tiene ese carácter, es decir tomar en cuenta en el proyecto la parte de la masificación del deporte, que se expresa justamente en las ligas barriales y parroquiales, de ahí que llama la atención las observaciones del Presidente de la Asociación de Ligas Rurales de Quito, deben ser analizadas porque la intención de la Comisión es que la Ley del Deporte cuando se apruebe integre a todos en general conforme al principio de universalidad de la Ley, aunque recalca que no todos podrán estar contentos con la misma, pero esa es la intención fundamental de la Mesa Legislativa y formula su inquietud sobre la estructura organizativa de la Asociación de Ligas, para determinar a quienes pertenecen.

En respuesta, el señor Gordón indica que existen la Federación de Ligas Barriales, la Federación de Ligas Independientes y señala que su representada es la Asociación de Ligas Rurales del Distrito Metropolitano de Quito que antes pertenecía a la Concentración Deportiva de Pichincha, pero debido a su situación geográfica, no pertenece ni a la Federación de Ligas Barriales, ni a las Ligas Independientes, pero por mandato del Art. 98, gozan de autonomía, pero actúa en coordinación con el Ministerio Sectorial, además señala que esta organización abarca múltiples deportes. Sobre el tema de presupuesto dice que el anterior Ministerio del Deporte, actual Secretaria, les signaba anualmente sesenta mil dólares, que en la actualidad no lo reciben en consideración a retrasos en la presentación de información sobre el Plan Anual Operativo, circunstancia que no ha impedido que sigan trabajando con recursos de auto gestión.

El asambleísta Carlos Vera indica que una de las fortalezas del deporte parroquial es justamente las acciones de autogestión que han podido ejecutar y que en el caso de las Ligas Cantonales son limitadas. Sobre el tema financiamiento para el deporte destaca que es un problema difícil no resuelto, de ahí que las facultades en este sentido que les ha sido delegado a los municipios, en la práctica no se han podido ejecutar ya que la condición de los GADs para asumirlas es que existan los recursos, por lo que estima que mejor que no hacerlo en forma correcta es que no se interfiera con las iniciativas de autogestión.

El señor Gordón puntualiza que actualmente los municipios ya tienen delegadas las competencias deportivas, pero que el problema de asumirlas en el tiempo de administración del Ministerio del Deporte fue justamente la dotación de recursos. En este contexto insinúa que la Comisión debería revisar la delegación de competencias como una forma de evitar el clientelismo propio del mal uso de actividades deportivas y que causaría grandes dificultades. Señala la importancia del deporte como un mecanismo de ayuda a las personas y solicita preocuparse de forma especial por las parroquias rurales que hacen el mayor esfuerzo para sacar adelante las actividades deportivas.

Indica que muchas personas no conocen las zonas rurales ni los problemas que existen en el Noroccidente de Quito, por lo que dice no comprender cómo en tales circunstancias se pretende elaborar un proyecto de Ley. Menciona que lo que se debe hacer es que existan dirigentes deportivos, que no los hay, y luchar porque existan deportistas en lugar de personas que "se dedican al alcohol". Clama por una ley que "se aplique verdaderamente para la juventud, niños, niñas y el adulto mayor" y que fortalezca a las parroquias y la zona rural en todas las provincias.

El Presidente (E) concede la palabra a la asambleísta Nancy Guamba, quien agradece la presencia del Presidente de la Asociación de Ligas Rurales de Quito. Señala que los asambleístas conocen el territorio y las zonas de la jurisdicción a la que representan y, en su caso particular aclara, tener información y estar al tanto de su provincia Pichincha y de las 33 parroquias del sector rural. felicita la preocupación demostrada por señor Gordón para que a través del deporte combatir el alcoholismo de los jóvenes en el sector rural, ya que esta actividad ayuda a contrarrestarlo. Sin embargo comenta que en actividades anteriores desempeñadas, en reuniones con otros dirigentes deportivos señalaban que el expendio de bebidas alcohólicas les genera ingresos para uniformes y demás gastos, lo cual con el punto de vista del señor Gordón que propone la práctica del deporte como forma de prevenir el consumo del alcohol y otras drogas.

Respecto del Art. 98 que ha sido observado por el invitado, señala que el objeto es generar recursos por medio de autogestión para que así fomenten la masificación del deporte e indica que sería importante trabajar en una agenda para las parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito, como parte de las acciones en territorio, tal como se ha inaugurado con la sesión de la Comisión celebrada en Guaranda, donde diferentes actores provinciales, cantonales y parroquiales participaron en los debates y como consecuencia se han recogido varias observaciones y propuestas para ser analizadas para plasmarlos en el Informe para Primer Debate en el Pleno de la Asamblea Nacional, finalmente solicita al señor Gordón a presentar sus observaciones por escrito.

Interviene la asambleísta Patricia Henríquez para ratificar la afirmación de falta de entrega de recursos por parte de la Secretaría del Deporte, por demora en la entrega de información e indica que es necesario revisar la asignación del presupuesto para las personas que tuvieron inconvenientes con la presentación de los documentos necesarios para asignar el presupuesto.

El Presidente (E) agradece la presencia del señor Iván Gordón y señala que sus observaciones serán tomadas en cuenta por todos los asambleístas.

Por Secretaria se anuncia la presencia del señor Jaime Almeida en representación del señor Freddy Estévez, Presidente de la Federación Cantonal de Ligas Barriales de Ibarra que en su intervención señala que habría sido importante tener conocimiento sobre los diferentes proyectos que se trabajan en la formulación de las reformas a la Ley del Deporte.

Manifiesta que el deporte barrial necesita apoyo del gobierno nacional y de los gobiernos seccionales, y solicita considerar el tema de la autogestión de recursos que ha sido eliminado en la actual Ley del Deporte. Indica que es fundamental que el Estado garantice la recreación, el buen uso de los espacios y el compromiso de los gobiernos seccionales para que la práctica de actividades deportivas funcione de manera adecuada.

El Presidente (E) reitera el pedido respecto a que las propuestas que se han formulado en la presente sesión, se entreguen por escrito, para que puedan ser analizadas con mayor detalle por el equipo técnico y en alusión a la insinuación del señor Almeida sobre el desconocimiento de los proyectos que son insumo de la propuesta de reforma, señala que en el correo enviado al señor Estévez constan las ocho propuestas y los documentos con respecto a la Ley del Deporte.

El Presidente (E) abre el debate y le concede la palabra al AS Carlos Vera.

El asambleísta Vera reitera que existen ocho proyectos reformativos a la Ley del Deporte y que el objeto de invitar actores directos es escuchar sus opiniones. Explica que el deporte barrial es muy importante debido a que es el espacio en donde se masifica el deporte, es la base que nutre de deportistas a Clubes, Federaciones, Ligas y otras organizaciones deportivas.

Sobre el tema de los servicios básicos indica que son los gobiernos seccionales los que tienen las competencias para administrar los mismos, y es necesario considerarlo debido a que en el caso


de las Federaciones grandes es posible solventarlo, pero no se ha reparado el caso de las pequeñas organizaciones. Pone el ejemplo de la Federación Deportiva de Manabí que mediante ordenanza se subsidio el pago de servicios básicos e impuestos prediales, ha solventado estos aspectos y manifiesta que en este sentido la propuesta podría ser considerada legalmente a través del COOTAD. Finalmente insiste en la necesidad de la recepción de las observaciones de los actores directos para poder construir una ley que beneficie a todos.


El señor Almeida considera que es necesario diferenciar el deporte formativo y el deporte recreativo, así como sus diferentes áreas. Señala que el deporte es una competencia de los GADs, pero que estos en la práctica no lo administran, razón por la que solicita que al menos el deporte recreativo en la práctica sea una competencia de los GADs para que facilite la recreación. Sobre el tema de los servicios básicos, indica que es un problema para las organizaciones más pequeñas sobre todo del deporte barrial, aspecto que recuerda antes de que sea considerada en la ley.

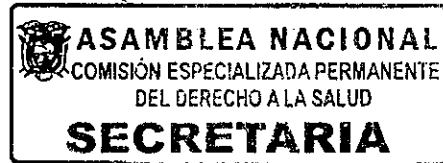
El Presidente (E) agradece la presencia de los invitados, la información brindada y reitera que cualquier observación sea entregada por escrito.

Agotados los puntos del orden del día, siendo las once horas diez minutos (11h10), se procede a cancelar la sesión ordinaria No. 016, correspondiente al período legislativo 2019-2021.


Ing. Michel Doumet Credrui,
PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN
DEL DERECHO A LA SALUD


Dr. Fernando Paz Morales
SECRETARIO RELATOR DE LA
COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD


CEPDS
2019-11-10



**Quito 24 de septiembre de 2019
CONVOCATORIA**

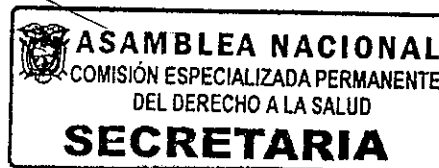
Por disposición del señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, Dr. William Garzón Ricaurte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, convoco a ustedes señoras y señores asambleístas a la **Sesión Ordinaria No. 016** que se llevará a cabo el día **miércoles 25 de septiembre de 2019**, a las **10h00**, en la Sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el sexto piso, ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, situado en las calles Piedrahíta y 6 de Diciembre del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Recibir en el Pleno de la Comisión del Derecho a la Salud a los siguientes actores:
 - Freddy Estévez, Presidente de la Federación Cantonal de Ligas Barriales de Ibarra.
 - Iván Gordón, Presidente de la Asociación de Ligas Rurales de Quito.

Quienes presentarán sus aportes y observaciones a los "Proyectos de Ley Reformatorios a la Ley del Deporte; Educación Física y Recreación".

Atentamente,

Dr. Fernando Paz Morales
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD

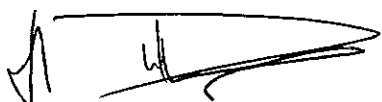

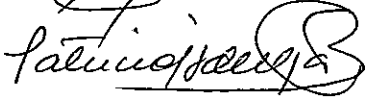
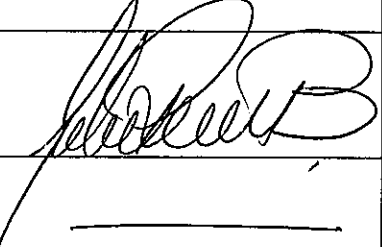
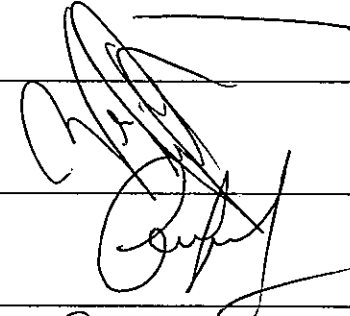



COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD
REGISTRO DE ASISTENCIAS - PERÍODO LEGISLATIVO MAYO 2019 - 2021

NUMERO DE SESIÓN: 016


FECHA: 25 de septiembre de 2019

HORA: 10h00

ASAMBLEISTA	ALTERNO/A	HORA	Firma
As. WILLIAM GARZÓN PRESIDENTE		—	—
As. MICHEL DOUMET VICEPRESIDENTE		10 h 00	
As. NANCY GUAMBA DÍAZ		10 h 00	
As. PATRICIA HENRÍQUEZ		10 h 00	
As. MANUEL OCHOA		—	—
As. SEBASTIÁN PALACIOS	Soraya Rodríguez Asambleísta Alterna	—	—
As. GABRIELA RIVADENEIRA		10 h 00	
As. GUADALUPE SALAZAR		—	—
As. ÁNGEL SINMALEZA		—	—
As. WENDY VERA FLORES		10 h 00	
As. CARLOS ALFREDO VERA		10 h 00	
As. ROSA VERDEZOTO		10 h 00	

CERTIFICO.-


DR. FERNANDO PAZ MORALES
SECRETARIO RELATOR COMISIÓN DE DEL DERECHO A LA SALUD

 ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DEL DERECHO A LA SALUD
SECRETARIA



Trámite **380756**

Código validación **UIE6PUESC9**

Tipo de documento **MEMORANDO INTERNO**

Fecha recepción **30-sep-2019 14:07**

Numeraación documento **246-wgr-an-2019.**

Fecha oficio **30-sep-2019**

Remite **GARZON RICAURTE WILLIAM ANTONIO**

Función remitente **ABAMBLEISTA**

Revise el estado de su trámite en:

<http://tramites.asambleanacional.gob.ec/dts/estadoTramite.jsf>

Oficio: 1 hoja
Anexo: Copia
Certificado Médico

DM- San Francisco de Quito, a 30 de septiembre de 2019.

Oficio No. 246-WGR-AN-2019.

Señor Ingeniero
César Litardo
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL
Ciudad.

De mi consideración.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, solicito autorice a quien corresponda se sirva justificar mi inasistencia a las Sesiones No. 606, 603 y 621 de los días martes 24 de septiembre y jueves 26 de septiembre, respectivamente, así como la inasistencia a las sesiones No. 015, 016 del miércoles 25 de septiembre de la Comisión del Derecho a la Salud, debido a que se presentó un quebranto en mi salud, para lo cual me permito adjuntar el certificado médico correspondiente a fin de dar cumplimiento con lo estipulado por la Ley Orgánica de la Función Legislativa, para justificación de la inasistencia a las citadas sesiones.

Seguro de que mi pedido merecerá su atención favorable, anticipo mi agradecimiento, a la vez que hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida.



Dr. William Garzón Ricaurte
ASAMBLEÍSTA POR SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

CC: ~~Dr. Fernando Paz.~~

~~Secretario de la Comisión del Derecho a la Salud.~~

COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD
DR. WILLIAM GARZÓN R.
PRESIDENTE

RECIBIDO POR: Wesamai Lucas

FECHA: 01/10/19 HORA: 11:08

FIRMA: [Signature] No. TRAMITE: _____



CERTIFICADO N° 002

Dr. Julio Cortez Médico Residente del Servicio de Emergencia del Hospital General Santo Domingo, a petición de parte interesada;

Certifico:

Que, el Dr. William Antonio Garzón Ricaurte con C.I. 1707309637, fue atendido en esta casa de salud, en el área de emergencia y observación el día lunes 23 de septiembre del 2019.

Con diagnóstico de egreso correspondiente a:

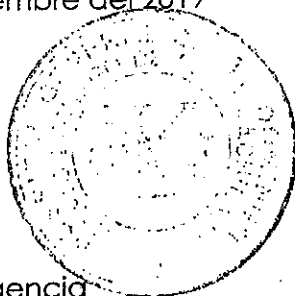
- CIE 10: A09 Gastroenteritis y colitis infecciosas, no especificadas.

Por lo que se recomienda al paciente mencionado reposo absoluto por 72 horas

Santo Domingo, 23 de septiembre del 2019

Atentamente.

Dr. Julio Cortez
MÉDICO GENERAL
C.I. 1713358719



Dr. Julio Cortez
Médico Residente del Emergencia
Hospital General Santo Domingo



DM- San Francisco de Quito, a 25 de septiembre de 2019.

Oficio No. 245-WGR-AN-2019.

Señor Asambleísta

Ingeniero

Michelle Doumet

**VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD.**

En su despacho.-

De mi consideración.

Por medio del presente reciba un cordial saludo.

Por motivos de índole personal (calamidad domestica), me es imposible asistir a las sesiones número 15 y 16 de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, señaladas para el día miércoles 25 de septiembre de 2019 a las 09h00 y 10h00 respectivamente, en la sala de sesiones ubicada en el sexto piso a la oriental del edificio de la Asamblea Nacional.

Razón por esto me permito encargar la Presidencia de la Comisión, a fin de que se de continuidad a las sesiones antes mencionadas

Seguro de que mi pedido merecerá su atención favorable, anticipo mis agradecimientos, a la vez que hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida.

Atentamente



Dr. William Garzón Ricautte

**ASAMBLEÍSTA POR SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD**



[Handwritten signature]
25-9-2019
9:19

Trámite **380447**

Código validación **YELPEIYVW3**

Tipo de documento **MEMORANDO INTERNO**

Fecha recepción **26-sep-2019 13:19**

Numeración documento **125-MO-AN-2019**

Fecha oficio **26-sep-2019**

Remitente **OCHOA MORANTE MANUEL ALFREDO**

Función remitente **ASAMBLEISTA**

Revise el estado de su trámite en:

<http://tramites.asambleanacional.gob.ec/dts/estadoTramite.jsf>

Oficio: Hoja
Aviso: Certificado Médico
Original

San Francisco de Quito, 26 de Septiembre de 2019

Oficio N° 125-MO-AN-2019

Ingeniero
Cesar Litardo
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL
En su despacho.-

Amparado en el literal b del artículo 5 del Reglamento de Multas por Ausencias y Atrasos, solicito se me justifique la inasistencia del día miércoles 25 de septiembre del 2019, específicamente la Sesión Ordinaria No.16, particular que comunico a su autoridad para los fines pertinentes.

Adjunto certificado médico.

Seguro de que mi pedido merecerá su atención favorable, anticipo mis agradecimientos, a la vez que hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida.

Atentamente,



Manuel Alfredo Ochoa Morante
ASAMBLEÍSTA POR SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
Correo: manuel.ochoa@asambleanacional.gob.ec

Cc: Dr. William Garzón

Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud

Quito, Ecuador www.asambleanacional.gob.ec - manuel.ochoa@asambleanacional.gob.ec
Dir. San Gregorio OE3-86 y Juan Murillo (esquina) Edif. DINA DEP-Teléfono: 3991000 Ext.1652 Celular: 0997298544

REG

ISS

DO

Medic

servicio de

que

Agencia y sus representantes

No. Orden de

17/201

de

con motivo de que o para cumplir con el trabajo desde el

Palmas

de

del 201

del 201

de

del

En

En

del

de

del

del

de

018 10

(nombre, apellido y cargo)

Este documento debe ser convalidado al momento por el afiliado, por el jefe de oficina o el jefe de servicio, para ser convalidado al momento de la entrega del trabajo. Enfermedad General Enfermedad Profesional Enfermedad (sin Vicio). Además no debe ser convalidado en caso de enfermedad.

Formulario 4002




REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano
30 de Septiembre del 2019.
Oficio No. AN-599-AGSC-2019

Asambleísta
William Garzón
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA SALUD
Presente.-

PC

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



Trámite **380790**
Codigo validación **8CCKKI4BLF**
Tipo de documento MEMORANDO INTERNO
Fecha recepción 30-sep-2019 15:55
Numeración an-599-agsc-2019 documento
Fecha oficio 30-sep-2019
Remitente SALAZAR CEDERO GUADALUPE DOLORES
Función remitente ASAMBLEISTA
Revise el estado de su trámite en:
<http://tramites.asambleanacional.gob.ec/dts/estadoTramite.jsf>

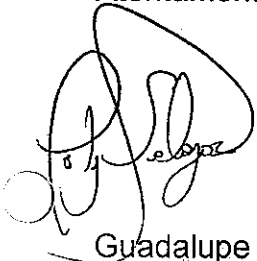
*Oliver Uno Pgo
Amor Copia Certificado
Molina*

De mi consideración:


Reciba un cordial saludo a la vez solicito se remita a quien corresponda mi justificación ya que por encontrarme delicada de salud no asistí a la/s Sesión/es de Comisión realizada/s el día 25 de Septiembre del 2019, en la sede de la función legislativa.

En tal virtud adjunto copia certificado medico, ya que el original se envió para justificar mi inasistencia a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional

Atentamente,



Guadalupe Salazar
ASAMBLEÍSTA PROV. DEL GUAYAS

 **COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD**
DR. WILLIAM GARZÓN R.
PRESIDENTE

RECIBIDO POR: Hsamai Lucas

FECHA: 01/10/19 HORA: 11:06

FIRMA: U No. TRAMITE: _____

Dr. Antonio Jurado Bambino M.Sc.

CIRUJANO ONCÓLOGO - MASTÓLOGO

Especializado en Italia y España

Nombre: Gustavo Salazar

Fecha: 25/09/2019

RPI:

CERTIFICACION

Certifico haber atendido a la paciente
Gustavo Salazar Cereña quien me consultó por
atención de su mama izquierda
por lo que se le realizó un estudio de imagen
Se realizó mamografía y ecografía de mama
izquierda. El estudio muestra un nódulo
benigno en el cuadrante superior interno
de la mama izquierda. Se recomienda
control en 6 meses.

Dr. Antonio Jurado Bambino M.Sc.
CIRUJANO ONCÓLOGO Y MASTÓLOGO
R.P.C. SOLCA - POLICIA N.º 134 NO. 2015
SERVICIO NACIONAL DE DEFENSA DE LA CONSTRUCCION
LIBRO 1 - FOLIO 20 NO. 58 REG. SAN. 6849
SOLCA - GUAYAQUIL

DIAGNOSTICO: Tumor Mamario

Tratamiento con cirugía

CONSULTORIOS:

GUAYAQUIL: Omni Hospital. Av. Abel Romero y Av. Juan
Tanco Marengo - Torre Médica 2, piso 6 - oficina 601.
Telf.: (04) 5033348 / 098-7678 335.
MACHALA: Edificio Médico Samaniego. Buenavista y
Guabo, esquina, tercer piso. Telf.: (07) 600767.

Dr. Antonio Jurado Bambino M.Sc.

CIRUJIA ONCOPLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA DE MAMA

Buenos Aires - Argentina

Nombre: Gustavo Salazar

Fecha: 25/09/2019

PRESCRIPCIÓN:

Se realizó estudio de imagen
de mama izquierda por lo que se
recomienda control en 6 meses.
Se realizó mamografía y ecografía
de mama izquierda. El estudio
muestra un nódulo benigno en el
cuadrante superior interno de la
mama izquierda. Se recomienda
control en 6 meses.

Dr. Antonio Jurado Bambino M.Sc.
CIRUJANO ONCÓLOGO Y LAPAROSCOPIA
R.P.C. SOLCA - POLICIA N.º 134 NO. 2015
SERVICIO NACIONAL DE DEFENSA DE LA CONSTRUCCION
LIBRO 1 - FOLIO 20 NO. 58 REG. SAN. 6849
SOLCA - GUAYAQUIL

DIAGNOSTICO: Tumor Mamas

Tratamiento

CONSULTORIOS:

GUAYAQUIL: Omni Hospital. Av. Abel Romero y Av. Juan
Tanco Marengo - Torre Médica 2, piso 6 - oficina 601.
Telf.: (04) 5033348 / 098-7678 335.
MACHALA: Edificio Médico Samaniego. Buenavista y
Guabo, esquina, tercer piso. Telf.: (07) 600767.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



Trámite **380023**

Código validación **M6JB4GESKH**

Tipo de documento MEMORANDO INTERNO

Fecha recepción 24-sep-2019 14:49

Numeración arss-2019-0185 documento

Fecha oficio 24-sep-2019

Remitente SINMALEZA SANCHEZ ANGEL RUPERTO

Función remitente ASAMBLEISTA

Revise el estado de su trámite en:

<http://tramites.asambleanacional.gob.ec/dts/estadoTramite.jsf>

Oficio: 1 foja

Ajexo: 1 foja

Oficio ARSS-2019-0185
Quito D.M., 24 de septiembre de 2019

Señor Doctor
William Garzón Ricaurte
Presidenta de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud
En su Despacho.-

De mi consideración:

Por medio del presente, solicito autorice a quien corresponda se sirva justificar mi inasistencia a las Sesiones de la Comisión N. 015 y 016 convocadas para el día de mañana miércoles 25 de septiembre del presente año en virtud de que fui invitado a formar parte de la mesa directiva en el acto inaugural, y ponente del "Panel N 1 Cáncer, una aproximación desde la Epidemiología", en el evento "SIMPOSIO: CÁNCER, UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA", que se desarrollará en la ciudad de Cuenca como lo demuestro en la invitación adjunto.

Aprovecho la ocasión para expresarle mis sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

Dr. Ángel Sinmaleza Sánchez
Asambleísta por la Provincia de Bolívar
Integrante de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud

COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD
DR. WILLIAM GARZÓN R.
PRESIDENTE
RECIBIDO POR: Hermano Lucas
FECHA: 25/09/19 HORA: 12:00
FIRMA: M No. TRAMITE: _____



UNIVERSIDAD DE CUENCA
Facultad de Ciencias Médicas

Centro de Posgrados

Oficio Nro. UC-FCMCP-2019-0268-O

Cuenca, 03 de septiembre de 2019

Asunto: Invitación al Acto Inaugural y Panel No.1 - Simposio: Cáncer, un problema de Salud Pública

Doctor
Angel Ruperto Sínmaleza Sánchez
Vicepresidente de la Comisión de Salud
ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo, me permito informar que el Centro de Posgrados de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca, en conjunto con su Maestría en Epidemiología, se encuentra organizando el **"SIMPOSIO: CÁNCER, UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA"**, a realizarse el 25 de septiembre de 2019 en el Aula Magna de la Universidad de Cuenca "Mario Vintimilla", que se desarrollará mediante dos charlas magistrales y cuatro paneles.

Por medio del presente, me permito invitarle cordialmente a formar parte de la mesa directiva en el acto inaugural que se llevará a cabo a partir de las 08h30; así como a participar en calidad de ponente del "Panel No. 1 Cáncer, una aproximación desde la Epidemiología", que se desarrollará de 09h30 a 11h00. En espera de contar con su valiosa participación, solicito nos sugiera el tema que abordará en este panel, para lo cual dispondrá de 20 minutos. Estaremos gustosos de atender cualquier inquietud a nuestros correos: david.acurio@ucuenca.edu.ec - carlos.abambari@ucuenca.edu.ec

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Fausto David Acurio Páez
DIRECTOR DEL CENTRO DE POSGRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS

sdjv



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN DEL
DERECHO A LA SALUD

FECHA: 2019-09-25

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SESIÓN 016 DE LA COMISIÓN

HORA: 10h35

APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN	CARGO	CORREO	TELÉFONO	FIRMA
CARLOS ZUÑIGA	ASO 216-A1	PRESIDENTE	carloszuniga1408@hotmail.com	0997100734	
GORDON GONZALEZ	Fed. Cantonal Ibarra	Reservado	christian@igabco.com	09814158451	
TATHE ALCERDA P.	Fed. Cantonal Ibarra	1º Vocal Presidente	juime6922@hotmail.com	0993666963	